



Autorizaciones de salida para los **menores de edad.**

1

Por seguridad, deje las autorizaciones por escrito en portería de manera clara e indicando siempre la hora y motivo de la salida de los menores.

2

Los niños menores de 12 años deben salir siempre acompañados de sus padres.

3

Si alguno de los padres no reside en la propiedad y llega a recoger al menor. Este sólo puede salir en compañía del padre o madre residente.

4

Procure que los menores de edad no salgan si no es necesario y en caso de que salgan, no pierda la comunicación con ellos.

ÑAPA

Enséñeles a los niños las reglas básicas de seguridad, como no hablar con extraños, no salir solos ni alejarse de donde puedan ser supervisados.

LO ESENCIAL BIEN HECHO
Contáctenos al Cel: 315 475 8255